

## PLAN DOCENTE DE LA ASIGNATURA

Curso académico: 2023/2024

Identificación y características de la asignatura			
Código	500145/502399	Créditos ECTS	6
Denominación (español)	DERECHO AUTONÓMICO		
Denominación (inglés)	REGIONAL LAW		
Titulaciones	GRADO EN DERECHO, DOBLES GRADOS: DERECHO-ADE, CRIMINOLOGÍA-DERECHO y ADE-DERECHO		
Centro	FACULTAD DE DERECHO		
Semestre	4º: Dcho y Dcho-ADE 8º: Criminología-Dcho 9º: ADE-Dcho	Carácter	OBLIGATORIA
Módulo	OBLIGATORIO		
Materia	DERECHO ADMINISTRATIVO		
Profesorado			
Nombre	Despacho	Correo-e	Página web
-Prof. <sup>a</sup> Dra. Ana M. <sup>a</sup> Nieto-Guerrero Lozano (Grado en Derecho: Grupo de mañana y Doble Grado ADE/Derecho)	198	anieto@unex.es	
-Prof. José Antonio Soler Martínez (Grado en Derecho: Grupo de tarde y Dobles Grados Criminología/Derecho y Derecho/ADE)	1.54	joseantoniosoler@unex.es	
Área de conocimiento	DERECHO ADMINISTRATIVO y DERECHO CONSTITUCIONAL		
Departamento	DERECHO PÚBLICO		
Docente que coordina	Prof. <sup>a</sup> Dra. Ana M. <sup>a</sup> Nieto-Guerrero Lozano		
Competencias			
<b>BÁSICAS Y GENERALES</b>			
CG2 - Adquisición de conocimientos básicos en materia de Derecho Público, Derecho Privado, Finanzas, Tributación y Economía.			
CG3 - Capacitación profesional para desempeñar tareas de asesoramiento legal en el ámbito de la empresa privada			
CG5 - Adquisición de conocimientos para el libre ejercicio de la profesión liberal (abogacía, procuraduría, gestorías)			
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado			

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

**TRANSVERSALES**

- CT1 - Capacidad de análisis, síntesis y exposición.
- CT10 - Compromiso ético y deontológico en el ejercicio de las profesiones jurídicas.
- CT11-Adaptación a nuevas situaciones y creatividad en la resolución de problemas y conflictos.
- CT12 - Motivación por la calidad, iniciativa y espíritu emprendedor.
- CT2 - Comunicación oral y escrita en lengua nativa.
- CT3 - Capacidad de resolución de problemas.
- CT5 - Pensamiento y razonamiento crítico.
- CT6 - Capacidad de autocrítica.
- CT7 - Respeto a los derechos fundamentales, respeto a la igualdad entre hombres y mujeres y respeto a las minorías.
- CT8 - Capacidad de trabajo en equipo.
- CT9 - Compromiso ético y deontológico en el ejercicio de las profesiones jurídicas.
- CT4 - Conocimientos de informática, manejo de los principales instrumentos informáticos y dominio de las TIC's.

**ESPECÍFICAS**

- CE10 - Adquisición de una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica.
- CE12 - Conocimientos básicos de metodología y argumentación jurídica.
- CE14 - Comprensión de las diferentes formas de creación de Derecho, su evolución histórica y su realidad actual.
- CE15 - Conocer, comprender e interpretar las normas básicas, la jurisprudencia relevante y la doctrina de cada materia.
- CE3 - Capacidad para utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico.
- CE4 - Capacidad para el manejo de fuentes jurídicas legales, jurisprudenciales y doctrinales.
- CE5 - Desarrollo de la oratoria jurídica y capacidad de expresarse apropiadamente ante un auditorio.
- CE6 - Capacidad de leer e interpretar textos jurídicos.

**Contenidos**

Breve descripción del contenido

Introducción al modelo de Estado descentralizado. El Estado de las Autonomías en la Constitución Española de 1978. Los Estatutos de Autonomía. Reparto de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas. Mecanismos de colaboración y coordinación entre el Estado y las Comunidades Autónomas. Organización y estructura de las Comunidades Autónomas. Políticas Autonómicas. La Comunidad Autónoma de Extremadura: el Estatuto de Autonomía, competencias, organización y políticas sectoriales.

Temario de la asignatura

**Denominación del tema 1:** Los principios constitucionales sobre organización territorial del Estado.

**Contenidos del tema 1:** 1. La ordenación del territorio en la España de los siglos XIX y XX. 2. La Constitución de 1978: las bases constitucionales del Estado Autonómico. 3. La evolución histórica del Estado Autonómico. En particular, los Estatutos de Primera y de Segunda Generación. 4. Sobre la situación actual del Estado Autonómico. 5. Las Comunidades Autónomas como Administraciones Territoriales. 6. Descentralización política o territorial versus descentralización funcional. 7. El principio dispositivo. 8. El principio de unidad del Estado. 9. El principio de autonomía. 10. Los principios de lealtad institucional y de solidaridad. 11. Los principios de cooperación, de coordinación y de colaboración (remisión).

**Descripción de las actividades prácticas del tema 1:** Podrán consistir, entre otras, en el análisis crítico de textos y/o resolución de supuestos prácticos mediante la aplicación de los contenidos teóricos, de la legislación, doctrina y jurisprudencia. Se determinarán por cada docente, por temas o bloques de temas, según el verifica y la ficha 12 c de la asignatura.

**Denominación del tema 2:** El ordenamiento jurídico de las Comunidades Autónomas.

**Contenidos del tema 2:** 1. Introducción: la potestad normativa de las Comunidades Autónomas. 2. El Estatuto de Autonomía como norma de cabecera del ordenamiento autonómico. Las relaciones jurídicas entre la Constitución y los Estatutos de Autonomía. 3. Las normas autonómicas con rango de ley. 4. Las normas autonómicas con valor reglamentario

**Descripción de las actividades prácticas del tema 2:** Podrán consistir, entre otras, en el análisis crítico de textos y/o resolución de supuestos prácticos mediante la aplicación de los contenidos teóricos, de la legislación, doctrina y jurisprudencia. Se determinarán por cada docente, por temas o bloques de temas, según el verifica y la ficha 12 c de la asignatura.

**Denominación del tema 3:** La organización de las Comunidades Autónomas y su sistema administrativo.

**Contenidos del tema 3:** 1. Introducción: las previsiones constitucionales en materia de organización de las Comunidades Autónomas. 2. Las Asambleas Legislativas. 3. Los Consejos de Gobierno y su Presidente. 4. El Tribunal Superior de Justicia. 5. El aparato administrativo autonómico.

**Descripción de las actividades prácticas del tema 3:** Podrán consistir, entre otras, en el análisis crítico de textos y/o resolución de supuestos prácticos mediante la aplicación de los contenidos teóricos, de la legislación, doctrina y jurisprudencia. Se determinarán por cada docente, por temas o bloques de temas, según el verifica y la ficha 12 c de la asignatura.

**Denominación del tema 4:** El reparto de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas.

**Contenidos del tema 4:** 1. Introducción: los principios de competencia, de primacía del derecho estatal y de supletoriedad del Derecho del Estado (remisión). 2. El sistema básico de distribución de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas: el sistema de doble lista y la cláusula residual. 3. El modelo de lista del art. 148 CE: las materias sobre las que todas las Comunidades Autónomas podían asumir competencias. 4. El modelo de lista del art. 149 CE: un sistema complejo. Las competencias del Estado y las Competencias que pueden asumir las comunidades Autónomas. 5. La tipología de competencias. En particular, la dinámica de las competencias compartidas: las bases estatales y el desarrollo autonómico. El problema de las bases sobrevenidas. 6. Los mecanismos constitucionales de alteración del sistema básico de reparto de competencias: el art. 150 CE.

**Descripción de las actividades prácticas del tema 4:** Podrán consistir, entre otras, en el análisis crítico de textos y/o resolución de supuestos prácticos mediante la aplicación de los contenidos teóricos, de la legislación, doctrina y jurisprudencia. Se determinarán por cada docente, por temas o bloques de temas, según el verifica y la ficha 12 c de la asignatura.

**Denominación del tema 5:** Las relaciones del Estado con las Comunidades Autónomas.

**Contenidos del tema 5:** 1. Introducción. 2. Los órganos de colaboración. 3. Las técnicas de control del Estado sobre las Comunidades Autónomas. 4. Los conflictos de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas. 5. Comunidades Autónomas, Estado y Unión Europea.

**Descripción de las actividades prácticas del tema 5:** Podrán consistir, entre otras, en el análisis crítico de textos y/o resolución de supuestos prácticos mediante la aplicación de los contenidos teóricos, de la legislación, doctrina y jurisprudencia. Se determinarán por cada docente, por temas o bloques de temas, según el verifica y la ficha 12 c de la asignatura.

**Denominación del tema 6:** Los mecanismos de coordinación y de cooperación.

**Contenidos del tema 6:** 1. Los principios de cooperación, de coordinación y de colaboración (remisión). 2. Los mecanismos de cooperación vertical. 3. Las técnicas de cooperación horizontal.

**Descripción de las actividades prácticas del tema 6:** Podrán consistir, entre otras, en el análisis crítico de textos y/o resolución de supuestos prácticos mediante la aplicación de los contenidos teóricos, de la legislación, doctrina y jurisprudencia. Se determinarán por cada docente, por temas o bloques de temas, según el verifica y la ficha 12 c de la asignatura.

**Denominación del tema 7:** El Derecho autonómico extremeño.

**Contenidos del tema 7:** 1. La formación histórica de la Comunidad Autónoma de Extremadura. 2. El Estatuto de Autonomía para Extremadura y su proceso de reforma. 3. Los principios básicos del Estatuto de Autonomía. 4. La estructura institucional básica vigente en la Comunidad Autónoma de Extremadura. Las instituciones básicas (la Asamblea de Extremadura; el Presidente; la Junta de Extremadura). Otras instituciones estatutarias. La Administración autonómica extremeña. 5. Las competencias asumidas por la Comunidad Autónoma de Extremadura. 6. El sistema de fuentes de la Comunidad Autónoma de Extremadura. 7. La organización territorial de Extremadura. 8. Las relaciones institucionales de la Comunidad Autónoma: A) Con el Estado; B) Con las Comunidades Autónomas; C) La acción exterior de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

**Descripción de las actividades prácticas del tema 7:** Podrán consistir, entre otras, en el análisis crítico de textos y/o resolución de supuestos prácticos mediante la aplicación de los contenidos teóricos, de la legislación, doctrina y jurisprudencia. Se determinarán por cada docente, por temas o bloques de temas, según el verifica y la ficha 12 c de la asignatura.

### Actividades formativas

Horas de trabajo del estudiante por tema		Horas teóricas	Actividades prácticas				Actividad de seguimiento	No presencial
Tema	Total	GG	PC H	LA B	ORD	SEM	TP	EP
1	18	7						11
2	19	7				1	1	10
3	19	7				1		11
4	20	7				1	1	11
5	19	7				1		11
6	17	7				1		9
7	14	6				1	1	6
<b>Evaluación</b>	24	2						22
<b>TOTAL</b>	150	50				6	3	91

GG: Grupo Grande (100 estudiantes).

PCH: prácticas clínicas hospitalarias (7 estudiantes)

LAB: prácticas laboratorio o campo (15 estudiantes)

ORD: prácticas sala ordenador o laboratorio de idiomas (30 estudiantes)

SEM: clases problemas o seminarios o casos prácticos (40 estudiantes).

TP: Tutorías Programadas (seguimiento docente, tipo tutorías ECTS).

EP: Estudio personal, trabajos individuales o en grupo, y lectura de bibliografía.

### Metodologías docentes

- Asistencia a clases teóricas y lecciones magistrales.
- Asistencia y participación en clases prácticas y resolución problemas jurídicos.
- Asistencia a tutorías individualizadas o en grupos reducidos para la orientación y seguimiento del aprendizaje.
- Exposición oral de trabajos, debate y discusión sobre las problemáticas planteadas por el profesorado en clase, con razonamiento jurídico.
- Acceso a bases de datos jurídicas, búsqueda de bibliografía; manejo de páginas web de contenido jurídico.
- Evaluación de los conocimientos adquiridos por el alumnado, a través de pruebas orales y escritas

## Resultados de aprendizaje

1. Conocer y comprender el origen y funcionamiento del denominado Estado de las Autonomías, en el marco de los Estados descentralizados.
2. Conocer y distinguir las formas de acceso a la autonomía en la Constitución española.
3. Conocer y distinguir los procedimientos de elaboración de los Estatutos de Autonomía o proceso estatuyente.
4. Conocer y distinguir la organización política y administrativa de las Comunidades Autónomas.
5. Conocer y comprender el funcionamiento y la legislación básica de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
6. Conocimiento del sistema de distribución de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas, así como de las relaciones entre el Estado y las Comunidades Autónomas.
7. Utilización de bibliografía y bases de datos para la consecución de datos y conocimientos que permitan el desarrollo del aprendizaje autónomo en el ámbito del derecho autonómico.

## Sistemas de evaluación

### **A) Convocatoria Ordinaria:**

En la convocatoria ordinaria cada estudiante debe elegir, durante el primer cuarto del periodo de impartición de la asignatura, entre los dos siguientes sistemas de evaluación:

**1º) "Sistema de evaluación continua".** Sistema residual en caso de no solicitud expresa, siempre que se asista al mínimo de clases presenciales exigido al impartir la asignatura. En este caso, la evaluación consta de dos partes:

1ª.- Evaluación continua: 30%.

Este 30% sólo puede valorarse al alumnado que asista, con un mínimo de rendimiento, a las clases de la asignatura. Esto significa que la inasistencia reiterada a dichas clases supondrá una valoración de cero en este apartado.

Se valorarán, en concreto, los dos siguientes aspectos:

- La calificación obtenida en las prácticas y los trabajos de la asignatura: 20%. Estas actividades no son recuperables.
- La asistencia, siempre que se alcance el mínimo exigido para su valoración, y rendimiento del alumnado, valorándose la efectiva participación, interés e implicación: 10%.

2ª.- Evaluación final: 70%

La evaluación final se llevará a cabo a través de un examen, cuyos criterios se anunciarán previamente, pudiendo consistir en una prueba oral o escrita a desarrollar, preguntas breves o tipo test, de acuerdo con el temario y actividades desarrolladas en el aula.

El alumnado que haya seguido el sistema de evaluación continua tendrá como nota final una media ponderada entre la calificación obtenida en la evaluación continua (30%) y la calificación obtenida en la evaluación final (70%), sin que pueda exigirse por parte del profesorado una nota mínima en cada una de las dos partes.

El profesorado publicará en la convocatoria ordinaria la calificación obtenida por cada estudiante, separando la correspondiente al porcentaje de la evaluación continua de la calificación de la evaluación final.

**2º) "Sistema de evaluación con una única prueba final de carácter global"** al que se hace referencia en el apartado siguiente.

- Cualquiera que sea la modalidad de evaluación elegida por cada estudiante le permitirá alcanzar la calificación máxima "Sobresaliente-10".

## B) Convocatorias Extraordinarias:

En estas convocatorias se seguirá el "sistema de evaluación con una única prueba final de carácter global" y el alumnado podrá obtener el 100% de la calificación (esto es, la máxima puntuación permitida en nuestro sistema: un 10).

En este sistema se realizará, necesariamente, una prueba que constará de dos partes. La primera, para cumplimentar la denominada "evaluación final" (70%) y la segunda para cumplimentar la llamada "evaluación continua" (30%).

La nota de cada estudiante en esta convocatoria será la correspondiente a la media ponderada entre las dos partes sin que pueda exigirse por parte del profesorado una nota mínima en cada una de las dos partes.

El alumnado que haya seguido el "sistema de evaluación continua" pero no haya superado la convocatoria ordinaria, podrá concurrir, exclusivamente, si así lo desea y lo comunica previamente, en el plazo establecido por el profesorado, a aquella parte del examen que el profesor o profesora establezca para cumplimentar la denominada "evaluación final" (70%).

En este caso, el alumnado tendrá como nota final una media ponderada entre la calificación obtenida en la evaluación continua (30%) y la calificación obtenida en el examen correspondiente a la evaluación final (70%).

Por el contrario, cada estudiante podrá optar por no utilizar la calificación obtenida en la "evaluación continua" en la convocatoria ordinaria, en cuyo caso deberá realizar la integridad del examen de la convocatoria extraordinaria.

## Bibliografía (básica y complementaria)

- AJA, E.: El Estado autonómico: federalismo y hechos diferenciales, Alianza editorial, 2007.
- ÁLVAREZ GARCÍA, V.: "Cinco estudios sobre el nuevo Estatuto de Autonomía de Extremadura", Editorial Iustel, 2012.
- ÁLVAREZ CONDE, E., et al: Derecho Autonómico, Tecnos, Madrid, 2013.
- COSCULLUELA MONTANER, L.: "Manual de Derecho Administrativo"; Editorial Civitas, Madrid. Última edición disponible.
- FERNÁNDEZ RODRIGUEZ, T.R.: "La España de las Autonomías: un Estado débil devorado por diecisiete "Estaditos"", en Revista Española de Derecho Administrativo (REDA), nº 158 (abril-junio 2013), págs. 27 a 54
- GARCIA DE ENTERRIA, E. y FERNANDEZ RODRIGUEZ, T.R.: "Curso de Derecho Administrativo" (2 vols.); Editorial Civitas, Madrid. Última edición disponible.
- MUÑOZ MACHADO, S.: "Tratado de Derecho Administrativo y Derecho Público General" (4 tomos); Editorial Iustel, Madrid. Última edición disponible.
- MUÑOZ MACHADO, S.: "Derecho Público de las Comunidades Autónomas"; Editorial Iustel, Madrid. Última edición disponible.
- MUÑOZ MACHADO, S. (Director): "Diccionario de Derecho Administrativo"; Editorial Iustel, Madrid. Última edición disponible.
- MUÑOZ MACHADO, S.: "El problema de la vertebración del Estado en España (Del siglo XVIII al siglo XXI)"; Editorial Iustel, Madrid. Última edición disponible.
- MUÑOZ MACHADO, S.: "Informe sobre España. Repensar el Estado o destruirlo", Crítica, Barcelona, 2012
- MUÑOZ MACHADO, S.: "Cataluña y las demás Españas", Crítica, 2014.
- MUÑOZ MACHADO, S.: "Vieja y nueva Constitución", Crítica, 2016.
- SEVILLA, J.; VIDAL, J.M. y ELÍAS, C.: "Vertebrando España (El Estado Autonómico)" Editorial Fundación Ortega y Gasset, Madrid. Última edición disponible.
- SORIANO GARCÍA, J.E.: "Comunidades Autónomas y Comunidad Europea"; Editorial Tecnos, Madrid. Última edición disponible.

- SORIANO MORENO, S.: Derechos e igualdad territorial en la evolución del Estado social autonómico, Tirant lo Blanch, 2020.
- SOSA WAGNER, F Y FUERTES, M.: El Estado sin territorio, Marcial Pons, 2ª ed., Madrid, 2011
- VV. AA. *El Derecho de Extremadura. Estudios sobre el Estatuto y el Derecho de la Comunidad Autónoma de Extremadura*. DIR. P. BLANCO-MORALES LIMONES. Asamblea de Extremadura. Última Edición disponible.
- VV. AA. *El nuevo Estatuto de Extremadura*. COORD. J.J. SOLOZÁBAL ECHAVARRÍA. Editorial Marcial Pons. Última Edición disponible.
- VV.AA.: Informe Comunidades Autónomas (desde 1989).

**Legislación:**

Para la preparación del programa es imprescindible el manejo de las normas jurídicas que regulan las materias cuyo análisis se contempla en este Programa. Especialmente, la Constitución Española de 1978 y el vigente Estatuto de Autonomía de Extremadura, además del resto de Estatutos de Autonomía.

**Otros recursos y materiales docentes complementarios**

**Sitios web:**

<https://app.congreso.es/consti/estatutos/index.htm>

<https://www.tribunalconstitucional.es/es/Paginas/default.aspx>

<http://www.poderjudicial.es>

<https://www.asambleaex.es/>

<http://www.juntaex.es/web/>

<http://doe.juntaex.es/>